

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
ALCALDÍA

MAT.: DEJA SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO
PUBLICO DIRECTOR DEPARTAMENTO DE
SALUD.

NEGRETE, Mayo 16 del 2017.-

DECRETO N° 1906 / VISTOS estos antecedentes;

- a) Carta de renuncia voluntaria de fecha 07 de Marzo del 2017 al cargo de Director de salud de Don. Claudio Melo Pérez.
- b) Decreto N°1199 de fecha 21 de Marzo del 2017 que declara cese de funciones y cargo vacante de Director del Departamento de Salud.
- c) La Aprobación de las Bases del llamado a concurso en sesión del Concejo Municipal de fecha 09 de Mayo del 2017.
- d) Publicación al llamado de concurso en Diario La Tribuna del día 11 de Mayo del 2017.
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, de 1989 del Ministerio del Interior, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- f) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las modificaciones introducidas por la Ley 19.280 de 1993.

CONSIDERANDO

Que, no existió Acto Administrativo que aprobara las Bases del Concurso.

DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto el Llamado a Concurso Público de antecedentes, para proveer cargo de Director Departamento de Salud, Comuna de Negrete.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

HUGO S. RABER FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL

FJMM/HSRF/NVMO/TBB/AOA/grg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. Y Finanzas
- Administrador Municipal
- Unidad de Control
- Archivo

FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ
ALCALDE